



Delante notario

SELO OVERTO : VESTIR
MARAVES. AÑO DE MIL
RECEBIDOS. 3. TREINTA
Y VERO.

zenua denta zid denta de quim dias y queno ha
zenua pasado quiscan no quidan amasar Vaso
ponay apereu miento qual senor Corregidor por par
zenua =

Posito =

Sacado =

Al S.º Don Juan Phelipe Mathos Latrón delposito Don
quien el encargo qual S.º Don Lomer Claudio Joseph de Cala
Lumara y al que propone Como Latrones delposito se
los hús el día Veintey ocho de Julio proximo pasado
para quiduran porvi denia amplexar el dñero ex
unta delos dños entres a Veintey quatro Rea
ley fanega no habiendo tenido efecto dho a cuer
do por dños de Primeros de Agosto para que dho
empleo fuera amenos de los Veintey quatro
y no sabiendo tenido efecto habiendo lo ha
dado Con el Señor Corregidor de Sivrio su
ria mandar por su auto que se publico por
Vando que los que quisiéran venderlo a
precio de Veintey quatro Reales acudiéren
adho Posito, no sabiendo se lo grado furo
alguna en ninguna de las providencias

[Signature]

